



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases Específicas de la Convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Trabajador/a Social finalizado el proceso de oposición, celebrado en la sesión del día 21 de noviembre de 2023, se realizó la valoración y corrección de los ejercicios propuestos por el Tribunal Calificador.

Con base a lo anterior, y en virtud de la Cláusula Cuarta de las Bases Específicas que rigen la Convocatoria, el Tribunal Calificador, acuerda:

PRIMERO.- Otorgar las siguientes **puntuaciones provisionales** a las personas admitidas conforme a la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023-0573 de fecha 04 de agosto de 2023, que concurrieron a la realización del ejercicio único de capacidad y aptitud de la fase de oposición y conforme a la Cláusula 4.1 de las Bases Específicas debiendo obtener las personas aspirantes una puntuación mínima de 30 puntos para continuar en el proceso selectivo:

UNA PLAZA TRABAJADOR/A SOCIAL				
ASPIRANTE			NOTA	
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Ejercicio Caso Práctico 2 horas (Máx. 60 puntos)	RESULTADO
2068	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	50	APTO
2792	GARCÍA-CASARRUBIOS SÁNCHEZ	LUCÍA	22	NO APTO
5940	CERVANTES TORRES	BEATRIZ	15	NO APTO
5704	LAGUÍA FERNÁNDEZ	PILAR	58	APTO

SEGUNDO.- Publicar anuncio con las puntuaciones provisionales otorgadas por el Tribunal Calificador, conforme a Cláusula Octava de las Bases Generales que rige la Convocatoria, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, otorgando el plazo de **3 DÍAS HÁBILES**, a las personas interesadas para formular reclamaciones o alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador.

Las formas de presentación de las alegaciones o reclamaciones serán conforme a lo recogido en las Bases Generales de la convocatoria, directamente en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete en horario de atención al público de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

En Villanueva de Alcardete, a 23 de Noviembre de 2023.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Ana María Martínez Rodríguez